



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra el doctor **GLORIA EMMA ROJAS BRAVO**, en calidad de fiscal delegada ante los jueces municipales de la dirección seccional de Bogotá, Radicada bajo el No. **200-2018**, por queja presentada por SANTIAGO SINISTERRA CRUZ, se profirió auto de fecha once (11) de octubre del Dos Mil Veintiuno (2021), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA.

Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.